

Viernes, 27 de junio del 2014

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE SAN MARTÍN
CELEBRADA EL DÍA VIERNES 27 DE JUNIO DEL 2014**

En la ciudad de Tarapoto, siendo exactamente las 05:00 pm, se encuentran presentes en el despacho de Alcaldía de la Municipalidad Provincial de San Martín, ubicado en el Jr. Gregorio Delgado Nº 260 de esta ciudad, el primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, y los regidores Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIFO RAMÍREZ, Américo PÉREZ ANGULO, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES; a fin de celebrar la sesión extraordinaria de Concejo Municipal convocada para el día de hoy viernes 27 de junio del 2014.

Se cuenta con la presencia del Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES, LA Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica Abg. MARÍA Verónica INFANTE MENDOZA, y actuando como Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA.

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, da la bienvenida a los señores regidores que acudieron a la sesión y antes de disponer tomar asistencia solicita al Secretario General dar lectura a la parte resolutiva de la Resolución de Alcaldía N° 204-2014-A/MPSM, que encarga presidir la presente sesión.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Buenas tardes, miembros del Concejo Municipal:



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 204-2014-A/MPSM.

(...)

SE RESUELVE:

Primero.- ENCARGAR el despacho de alcaldía el día viernes 27 de junio del 2014, y por ende presidir la sesión extraordinaria de concejo municipal convocada para la referida fecha al señor Regidor y Teniente Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín, Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, debiendo cumplir las funciones de acuerdo con el artículo 20º, numeral 20º, y artículo 24º de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.

Segundo.- COMUNICAR al pleno del Concejo Municipal y a la Gerencia Municipal para los fines consiguientes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

WALTER GRUNDEL JIMÉNEZ
Alcalde.

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, pregunta si hay alguna observación y verificando que no existe ninguna, dispone tomar lista para determinar el quórum reglamentario.

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, luego de haber tomado lista a los miembros del Concejo Municipal se determina que se cuenta con quórum para abrir la sesión."

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, dispone la aprobación de acta de la sesión anterior si no hubiese observaciones:

ESTACIÓN DE APROBACIÓN Y FIRMAS DE ACTAS DE LA SESIÓN ANTERIOR.

Luego de haberse puesto a disposición y sin formular observaciones, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín APRUEBA, y sus miembros FIRMAN las siguientes actas:

- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, celebrada el día viernes 06 de junio del 2014.
- Acta de Sesión Ordinaria de Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín celebrada el día lunes 09 de junio del 2014.

Viernes, 27 de junio del 2014

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, dispone se dé lectura al asunto de agenda.

AGENDA:

El Secretario General, Abg. Wilson Javier PÉREZ GUEVARA, manifiesta: "Señor Presidente, el asunto de agenda única de esta sesión es el siguiente:

- ◆ Celebración de convenio con el Ministerio de Educación, a través del OINFES para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E. N° 0750 Elsa Pérez Flores, sector Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín." Código SNIP N° 273079.

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, dispone, el tratamiento del asunto de agenda, invitando al Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano, Ing. Javier SINTI FLORES.

Con la autorización del Concejo Municipal:

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Señor alcalde, señores regidores, muy buenas tardes con todos, para sustentar un poco sobre, en cierta manera la gestión que se estaba vieniendo haciendo ante el Ministerio de Educación, a través de OINFES, como ustedes verán nosotros con un oficio de Alcaldía se ha ingresado el expediente técnico en digital para su evaluación y búsqueda del financiamiento correspondiente, a raíz de eso nosotros utilizamos también el correo institucional de la Municipalidad Provincial de San Martín, y en buena hora hemos tenido la acogida de OINFES en la cual en cierta manera ha venido un representante el día sábado pasado, que es el Sr. Franz Abrahán Huamán Fuertes, él es el coordinador territorial de la unidad de coordinación regional. Con el Alcalde se ha tenido una entrevista personalmente con el Sr. Franz, toda vez que el Ministerio de Economía conjuntamente con el Ministerio de Educación, están queriendo sacar ya un decreto de un financiamiento de un tercer paquete para obras de infraestructura educativa; es así que nos explica que en una primera fase de la inversión es que nos van a financiar como dos millones y medio para este 2014, y la diferencia es el compromiso de financiar con el presupuesto del 2015. Es así que en cierta manera nos estarán financiando al 100% lo que es una infraestructura que el costo es de S/. 8'306,079.80, que consiste en prácticamente reemplazar una infraestructura educativa nueva que es la Institución Educativa de la Elsa Pérez Flores, que es una institución integral que tiene inicial, primaria y secundaria. Se ha también pedido dentro del documento enviado vía correo de que esa institución prácticamente ha sido declarada por Defensa Civil inhabitable y si este año esté funcionando ha sido de cierta manera arriesgando las vidas de los estudiantes, pero según el Presidente de la APAFA, creemos que van a desalojar de todas maneras en este mes de agosto, porque ya no quieren seguir corriendo el riesgo de que posiblemente pase alguna desgracia, en buena hora que el Ministerio de Educación a través de OINFES, nos haya abierto las puertas para el financiamiento de este proyecto que quizás no lo hemos esperado que tan rápido hemos tenido una respuesta, señores regidores. Entonces, ahorita lo que necesitamos en la autorización para la firma de convenio para que el Alcalde inicie de cierta manera el trámite para el financiero."

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores, buenas tardes, lo que a mí me hubiera gustado que realmente nos hagan llegar por escrito el informe técnico y el informe legal para poder nosotros analizar el convenio y tampoco no tenemos aquí un convenio, el proyecto del convenio, no tenemos nada acá. Esa es mi preocupación."

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Señor Presidente, también respecto a esto lo mismo, tenemos dos cosas buenas, indica el Gerente que esto es un oficio enviado al OINFES; pero, bueno, hay dos cosas que me preocupan mucho, uno que se envíen los documentos de esa manera, con letra manuscrita y encima con borrones, no sé si esto es un documento oficial que se ha enviado ahí."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Eso borrón, le da la impresión que cuando nosotros llevamos el expediente técnico, lo llevamos en físico sin saber que el expediente solamente se presenta en digital; entonces, en Mesa de Partes lo que hacen es tarjar lo que no están recibiendo y yo me llevé un cajón que son 8 tomos de expediente, pero ellos solamente necesitan el digital para que revisen la parte técnica."

Viernes, 27 de junio del 2014

El Regidor Varlin RENGIFO RAMÍREZ, manifiesta: "Y lo otro, señor Presidente, muy aparte del documento que se ha presentado, justamente es el hecho de que, para que este concejo apruebe cualquier tipo de documento tiene que tener la fuente para poder leer y sustentarse en eso, estos son documentos que, por ejemplo, correos que nos han dado recientemente y lo hemos venido a encontrar acá ya en la mesa y ni siquiera hemos tenido tiempo de leerlo. Entonces, no tenemos, como dice el Regidor Pérez, no tenemos la información que nos permita definir realmente qué, en ese convenio, qué es lo que nosotros vamos a aportar, cómo vamos a trabajar, solamente contamos con la palabra del Gerente que nos dice que tenemos casi el 100% de la obra que va a estar solventada por OINFES. Ese casi 100% realmente no sabemos cuánto es realmente y cuánto es el respeto que la municipalidad tiene que dar y la forma que se tiene que hacer teniéndose en cuenta que estamos ya a puertas de la finalización de esta gestión municipal y sabemos que hay presupuestos 2014 y 2015."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Señor Presidente, señores regidores buenas tardes, la pregunta al gerente, voy a tomar como referencia la última sesión extraordinaria en la casualmente se necesitaba con suma urgencia el acuerdo de concejo en vías de que el Alcalde pueda firmar el convenio y se inicie la gestión correspondiente. Yo quería comparar esto con la situación actual, ¿existe el mismo nivel de premura? ¿De celeridad en tiempo en este caso? Aclaro que no quiero minimizar las observaciones de los regidores que son válidas, pero también, creo que el recurso tiempo es un factor importante y no quisiéramos mucho menos no manejar una información sensata y clara acerca de un proyecto que a todas luces va a convenir y mejora una infraestructura educativa, por eso es la pregunta."

El Gerente de Infraestructura y Planeamiento Urbano - MPSM, Ing. Javier SINTI FLORES, manifiesta: "Respecto al tema es de que justamente el representante del Ministerio de Educación que vino, este es el tercer paquete que están sacando ya OINFES, porque el primer y segundo no hemos llegado a alcanzar presentar nuestro proyecto a tiempo, pero en este último paquete van a sacar un decreto supremo donde van a considerar, en cierta manera, todos los proyectos que van a formar parte para el financiero; entonces, lo que se quería es la voluntad o en cierta manera la aceptación del concejo o del alcalde mismo para que se financie este proyecto en las condiciones que ellos están poniendo, que van a financiar S/. 2'500,000.00, con cargo a este presupuesto 2014, y la diferencia de los S/. 8'300,000.00, con cargo al presupuesto del 2015; entonces, la preocupación del señor era que si aceptamos o no, porque hay un montón en la cola de espera de proyectos a nivel nacional que están esperando para el financiamiento, no de repente a esta magnitud del proyecto o quizás otros o menos."

El Regidor Juan José ROCHA LÓPEZ, manifiesta: "Sí, Presidente, definitivamente pueden haber discrepancias pero ~~yo~~ creo que mantener el hecho claro, el hecho que se busca que la oblaclón eminentemente en forma colectiva tal vez no entiende de formalidades documentales o legales; aquí, considero yo, que a la población lo que le interesa es que las obras se vean o que los proyectos se inicien. Creo particularmente que también respeto y pongo énfasis en esto, las observaciones hechas por los colegas regidores que me antecedieron, pero considero que, como lo venía manifestando en la última sesión extraordinaria, los asuntos que merecen de celeridad en el tiempo deben atendido como tal y esto se basa también en poder dar un voto de confianza y qué mejor si este proyecto va a ser beneficioso para la población escolar. Es lo que quería manifestar y es la posición que yo tengo."

El Regidor Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, manifiesta: "Un tema de información para los regidores, los documentos por correo electrónico institucional está establecido como un documento válido para el tema de los procesos de la administración pública y está establecido en la Ley N° 27806 la Ley de Transparencia, así que estos documentos son válidos porque son correos institucionales. Nada más."

El Regidor Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES, manifiesta: "Señor Presidente, en caso de ser aprobado por el Concejo Municipal que se dé cuenta al Concejo a la firma del convenio, más que todo por los términos."

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: "Está bien. Creo que no hay más opiniones, nos vamos a la votación. Entonces levanten la mano si están de acuerdo en aprobar la Celebración de convenio con el Ministerio de Educación, a través del OINFES para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E. N° 0750 Elsa Perea Flores, sector Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín." Código SNIP N° 273079; por ende, en autorizar

Viernes, 27 de junio del 2014

al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín a firmar dicho convenio y adendas que generen del mismo; asimismo, que se dé cuenta al Concejo Municipal inmediatamente después de la firma del convenio y de los términos que contiene y encargar al despacho de Alcaldía que disponga a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, la implementación del presente acuerdo, a ver levanten la mano si están de acuerdo.”

VOTACIÓN:

Votos a favor : 8.- Daniel NAVARRO AMASIFUEN, Verónica MACEDO DEL ÁGUILA, Keyla CENEPO PIZANGO, Rina Roxana CABRERA FASABI, Varlin RENGIRO RAMÍREZ, Luis Hildebrando CÓRDOVA CALLE, Juan José ROCHA LÓPEZ, y Jacinto Delfor PONCE DE LEÓN PAREDES.

Votos en contra : 0

Abstenciones : 1.- Américo PÉREZ ANGULO

El Regidor Américo PÉREZ ANGULO, manifiesta: “Señor Presidente, mi abstención es porque el convenio no tiene ningún informe legal y ningún informe técnico. Nada más”

ACUERDO:

Por mayoría calificada, el Concejo Municipal de la Municipalidad Provincial de San Martín, determinó lo siguiente: Primer.- **APROBAR** la Celebración de convenio con el Ministerio de Educación, a través del OINFES para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E. N° 0750 Elsa Perea Flores, sector Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín.” Código SNIP N° 273079; Segundo.- **AUTORIZAR** al Alcalde de la Municipalidad Provincial de San Martín a firmar el convenio con el Ministerio de Educación, a través del OINFES para el financiamiento del Proyecto de Inversión Pública denominado “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Educativos de la I.E. N° 0750 Elsa Perea Flores, sector Huayco, distrito de Tarapoto, provincia de San Martín – San Martín.” Código SNIP N° 273079, y adendas que genere dicho convenio; Tercero.- **DESE** cuenta al Concejo Municipal inmediatamente después de la celebración del convenio los términos que éste contiene; Cuarto.- **ENCARGAR** al despacho de Alcaldía que disponga a la Gerencia de Infraestructura y Planeamiento Urbano – MPSM, la implementación del presente acuerdo.

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, manifiesta: “No habiendo otro asunto que tratar, se levanta la sesión. Gracias.”

El Presidente encargado del Concejo Municipal y primer Regidor Lic. Reynaldo ORELLANA VELA, cierra la sesión, siendo exactamente las 05:25 p.m., del día hoy viernes 27 de junio del 2014.”

Reynaldo Orellana Vela
Regidor

Keyla Cenepo Pizango
Regidora

Américo Pérez Angulo
Regidor

Juan José Rocha López
Regidor

Daniel Navarro Amasifuen
Regidor

Rina Roxana Cabrera Fasabi
Regidora

Varlin Rengifo Ramírez
Regidor

Wilson Javier Pérez Guevara
Secretario General

Verónica Macedo del Águila
Regidora

Luis Hildebrando Córdoval Calle
Regidor

J. Delfor Ponce de León P.
Regidor